



## Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

**DECRETO No 0391 de 2021**

OK  
8/31/21

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones, se crea un código en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones" /

El Alcalde Municipal de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014, Artículo 28 Acuerdo N° 040 de 2020 y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 040 de fecha diciembre 14 de 2020, el concejo municipal estableció el Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2021, en cumplimiento al principio de anualidad establecido en el sistema presupuestal vigente.

Que mediante Decreto No. 0605 de fecha diciembre 28 de 2020, el Alcalde municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2021.

Que teniendo en cuenta el artículo 28 del Decreto N° 0605 de 2020, "EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda y numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio de la vigencia fiscal 2021. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos".

Que la Secretaría de Infraestructura Municipal, mediante oficio SIM -0219-2021, de fecha junio 22 de 2021, solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal, efectuar traslado de recursos del siguiente proyecto: A.2.3.2.23.2, Fortalecimiento de la Gestión en la calidad en salud- cuenta maestra otros, por valor de: \$1.542.560.017,00, recursos I.C.L.D., hacia el proyecto: A.9.2.1.1.1, Construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías, por valor \$1.542.560.017,00, I.C.L.D.

Que la Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal, mediante oficio de fecha junio 29 de 2021, solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal, efectuar traslado presupuestal del siguiente rubro: A.2.1.2.22.1, Gestión diferencial de poblaciones vulnerables, por valor de \$52.067.500,00, recursos S.G.P., hacia el proyecto: A.2.1.2.22.1.1, Gestión diferencial de poblaciones vulnerables -Deficit fiscal-pasivos exigibles - Vigencias expiradas, por valor de \$52.067.500,00 S.G.P.

Que se hace necesario crear el código: A.2.1.2.22.1.1; Gestión diferencial de poblaciones vulnerables -Deficit fiscal-pasivos exigibles - Vigencias expiradas, para su normal ejecución.

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gob.co





## Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

**DECRETO No 0391 de 2021**

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones, se crea un código en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

Que la Servidora Pública con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créanse los siguientes códigos en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal detallados a continuación:

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P. (62-3)
Proyecto	A.2.1.2.22.1.1	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables- Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	52,067,500.00 ✓

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contracréditese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.594.627.517,00)**, según el siguiente detalle:

### CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P. (62-3)	ICLD (65-1)
SECTOR	A.2	SALUD		
	A.2.1	SALUD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		
SUBPROGRAMA	A.2.1.2.22	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		
Proyecto	A.2.1.2.22.1	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	52,067,500.00 ✓	
PROGRAMA	A.2.3.2	SALUD Y ÁMBITO LABORAL		
Proyecto	A.2.3.2.23.2	Fortalecimiento de la Gestión en la Calidad en Salud - Cuenta Maestra Otros		1,542,560,017.00 ✓
TOTAL CONTRACREDITO FUENTE INVERSIÓN			52,067,500.00	1,542,560,017.00 ✓
TOTAL CONTRACREDITO INVERSIÓN			1,594,627,517.00 ✓	

**ARTÍCULO TERCERO:** Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2021 en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.594.627.517,00)**, detallado de la siguiente manera:

# Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gob.co





**Alcaldía de Montería**  
 Despacho Alcalde  
**DECRETO No 0391 de 2021**

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones, se crea un código en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

**CAPITULO III**  
**INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN**

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P. (62-3)	ICLD (65-1)
SECTOR	A.2	SALUD		
	A.2.1	SALUD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		
SUBPROGRAMA	A.2.1.2.22	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		
Proyecto	A.2.1.2.22.1.1	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables- Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	52,067,500.00	✓
SECTOR	A.9	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE		
	A.9.2	MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE		
PROGRAMA	A.9.2.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS		
SUBPROGRAMA	A.9.2.1.1	VÍAS INCLUEYENTES PARA GENTE		
Proyecto	A.9.2.1.1.1	Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías		1,542,560,017.00
<b>TOTAL CREDITO FUENTE INVERSIÓN</b>			<b>52,067,500.00</b>	<b>1,542,560,017.00</b>
<b>TOTAL CREDITO INVERSIÓN</b>			<b>52,067,500.00</b>	<b>1,594,627,517.00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2021, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

**ARTICULO QUINTO:** Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería a los **01 JUL 2021** días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021

**CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN**  
 Alcalde de Montería



Revisó/Mónica Haddad – Secretaria de Hacienda  
 Revisó/Claudia Espitia –Asesora Oficina Jurídica  
 Proyectó/Marcedia Padrón–Profesional Presupuestos



**Gobierno de La GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
[www.monteria.gob.co](http://www.monteria.gob.co)



**Alcaldía de Montería**  
Despacho del Alcalde

Montería, 29 de junio de 2021

Doctora  
**MONICA HADDAD SOFAN**  
Secretaria de Hacienda

REFERENCIA: Solicitud de traslado presupuestal.

Cordial saludo

Mediante el presente escrito solicito amablemente, realizar traslado presupuestal de los siguientes rubros del Sistema General de Participaciones.

RUBRO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
A.2.1.2.22.1	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES 62-3 - S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR - SALUD	52,067,500	-
A.2.1.2.22.1.1	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES-DEFICIT FISCAL-PASIVOS EXIGIBLES 77 - S.G.P. VIGENCIAS EXPIRADAS	-	52,067,500

*Recd  
Junio 30/2021*

Muchas gracias por la atención prestada.

*[Firma manuscrita]*

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN  
Alcalde



Proyecto: Mauricio Vergara Salazar – Financiero

*[Firma manuscrita]*

YAMINA RESTREPO DE MENDOZA  
Secretaria de Salud y Seguridad Social

Gobierno de la **GE TE**



**Alcaldía de Montería**  
Secretaría de Infraestructura

Montería, junio 22 de 2021

Oficio SIM-0219-2021

Doctora  
**MONICA HADDAD SOFAN**  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Alcaldía de Montería

**Asunto:** Solicitud para traslados de recursos.

Cordial saludo,

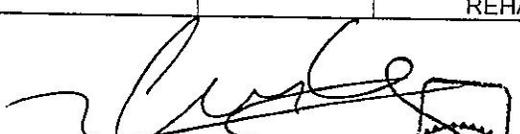
La presente tiene como propósito solicitar a quien corresponda realizar los traslados presupuestales correspondientes conforme a las normas vigentes, con el fin de obtener disponibilidad presupuestal en los siguientes sectores y por los valores que se detallan a continuación:

Del proyecto:

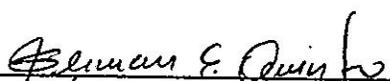
PROGRAMA Y PROYECTO	COD	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROYECTO	A.2.3.2.23.2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA CALIDAD EN SALUD-CUENTA MAESTRA OTROS	I.C.L.D \$ 1.542.560.017,00

Hacia el proyecto:

PROGRAMA Y PROYECTO	COD	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROYECTO	A.9.2.1.1.1	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS	I.C.L.D \$ 1.542.560.017,00

  
**CARLOS ORDOSGOITIA SANIN**  
Alcalde Municipal



  
**GERMÁN QUINTERO MENDOZA**  
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Kelly Arteaga – Ing. Civil Contratista SIM KA

Gobierno de la **GE** **TE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gov.co

Recibi  
28/Jun/2021  
11:25 AM

PARA:  
MARCELO  
28/06/2021  
JUN. 28/2021



Alcaldía de Montería  
Secretaría de Hacienda

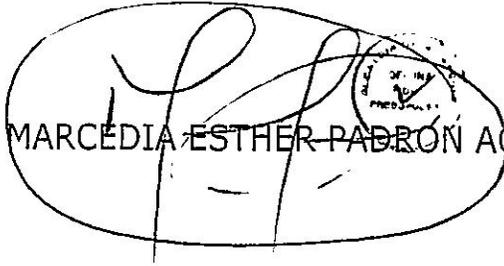
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GR. 03 CON FUNCIONES DE  
COORDINADORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, se pudo constar que a la fecha existen recursos disponibles en los siguientes códigos:

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P. (62-3)	ICLD (65-1)
Proyecto	A.2.1.2.22.1	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	52,067,500.00	
Proyecto	A.2.3.2.23.2	Fortalecimiento de la Gestión en la Calidad en Salud - Cuenta Maestra Otros		1,542,560,017.00

Montería, julio 01 de 2021.

  
MARCEDIA ESTHER PADRON ACOSTA

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba  
[www.monteria.gob.co](http://www.monteria.gob.co)